E.S.E. CAMU SANTA TERESITA DE LORICA
NIT: 812001423 - 2
DIAGONAL 22 No. 20 - 42 BARRIO ALTO KENNEDY
TEL: 7731763
administrativa@esecamusantateresita.gov.

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. ESEC 15320

CUFE: **de94547a7ef41b901cda4f00673c095210843886340624dc5b859826547f8b0272b8108aa42243770a26ed7c58b3b8dc**

FECHA Y HORA EXP.: 24/08/2023 3:08:38 PM
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 25/08/2023 8:10:24 AM
NOMBRE: GOBERNACION DE CORDOBA
DIRECCIÓN: SIN DATOS
CIUDAD: MONTERÍA
FORMA DE PAGO: A CREDITO 30 Días

FECHA VENC.: 24/09/2023
NO. SGSSS:
IDENTIFICACIÓN: 800103935 -6
TEL.: SIN DATOS
MEDIO DE PAGO: CHEQUE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNI.MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
9999	Por concepto de pago anticipado del 40% del Convenio Interadministrativo N° SS-335-2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO - PREVENCION Y ANTENCION INTEGRAL DE LAS SSR DESDE UN ENFOQUE DE GENERO, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRASMISIBLE, VULNERABLES: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES al finalizar el objeto contractual Total ítems: 1	unidad	1.00	199,802,245.00	199,802,245.00	

Son: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CENTAVOS M/L

Subtotal:	199,802,245.00
Copago:	0.00
CuotaM:	0.00
Descuento:	0.00
VR. IVA:	0.00
TOTAL:	**199,802,245.00**

Observaciones: PAGO ANTICIPIO DEL 40% - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS - 335-2023

MANUEL TORDECILLA CORDOBA		
Elaborado	Firma Autorizada	Recibido

RESOLUCION DIAN No. 18764040456385 DEL 29 DE 11 DE 2022 AUTORIZA DEL ESEC 11975 AL ESEC 20000 FECHA VIGENCIA DESDE 29/11/2022 HASTA 29/11/2023
MAS CERCA DE TI

ENTIDAD CON PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA / FACTURA NO SUJETA A RETENCIONES./ EXENTOS DE IVA.
ESTA FACTURA DE VENTA SE ACOGE A LAS CONDICIONES DE LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008,
Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR.
ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU FECHA DE VENCIMIENTO (ARTICULO 384 DEL CODIGO DE COMERCIO).
RESOLUCION DIAN No. 18764008153549 DEL 27 DE 11 DE 2020 AUTORIZA DEL ESEC 1 AL ESEC 20000 FECHA VIGENCIA DESDE 27/11/2020 HASTA 27/11/2021.
RÉGIMEN ESPECIAL DE ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA SEGÚN DECRETO 1876 DE 1994.

Software de Xenco S.A. NIT.: 811.009.452-9

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e